

MENDOZA, 19 SEP 2018

VISTO:

Los expedientes CUDAP-CUY N<sup>ros.</sup> 15941/18, 16065/18 y 15944/18 en los que se tramita la designación de Asesores de esta Unidad Académica, a partir del 1 de setiembre de 2018.

CONSIDERANDO:

Que se ha tenido en cuenta los informes de Dirección de Personal y Secretaría Económico-Financiera.

Atento a lo aconsejado por las Comisiones de este Cuerpo y a lo acordado en sesión del día 18 de setiembre de 2018.

Por ello y en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 34 inciso 4) del Estatuto Universitario,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar a los Asesores de esta Unidad Académica, en los cargos y funciones que se detallan en el Anexo Único que forma parte de la presente, desde el UNO (1) de setiembre hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2018.

ARTÍCULO 2º.- El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la Categoría Programática y la imputación según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos, corresponden a los consignados en los Legajos Electrónicos Únicos de las designaciones efectuadas anteriormente, que constan en los informes de Secretaría Económico-Financiera de esta Facultad, de acuerdo al siguiente detalle:

Depend. o Apartado	Sub dependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
10	00	11	37	03	00	99	00	3	4	100.00
Total de la distribución programática										100%

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	10	Facultad de Artes y Diseño
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	11	Personal Permanente
Partida Parcial	111	Retribución que hace al cargo
Escalafón	700	Estatuto del Docente
Código de Cargo	807	Profesor Adjunto con Dedicación Semieclusiva
Código de Cargo	805	Profesor Titular con Dedicación Semieclusiva

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N°

**201**

F. A.
10

Tca. Univ. **MARIANA SANTOS** **DR. ARTURO EDUARDO PASCHERET**  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA DECANO  
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

**ANEXO ÚNICO**  
**DESIGNACIÓN DE PERSONAL CON FUNCIONES DE ASESORES DE ESTA FACULTAD**  
(Desde el **01/09/18** hasta el **31/12/18**)

LEGAJO	CUIL	APELLIDO Y NOMBRES	CARGO	FUNCIONES
33.388	23-31855471-4	ELIA DAZAT, Analy Janet	Profesor Adjunto (SE)	Asesora de Egresados
-----	20-34665186-6	MORÓN, Pablo Sebastián	Profesor Adjunto (SE)	Asesor de Bienestar Estudiantil
31.880	20-8456236-0	PIEDRAFITA, Néstor	Profesor Titular (SE)	Asesor Letrado

RESOLUCIÓN Nº **201**

F. A.
lo

Téc. Univ. **MARIANA SANTOS**  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. **ARTURO EDUARDO TASCHERET**  
DECANO  
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO